04/06/2018

Fiscalía logra alta condena para asaltante de colegio Saint Maurice´s de Cerillos

A casi dos años de ocurrido, la Fiscalía Occidente logró una ejemplar sanción para el imputado que en junio de 2016, participó del robo a mano armada que afectó al colegio Saint Maurice´s de Cerillos y que tuvo lugar ante la presencia de apoderados e incluso niños del establecimiento.

El caso fue investigado y llevado de juicio oral por el fiscal adjunto Mario Carrera Guerrero, luego que el acusado Francisco Diaz Díaz, 36 años, ingresara, junto a otro delincuente al colegio simulando realizar un trámite de pago en la sección recaudación del plantel. Allí, mediante un arma intimidó en primera instancia a las funcionarias administrativas con el fin de robar más de $800 mil, en dinero en efectivo y documentos.

El delito causó gran conmoción entre la comunidad escolar toda vez ocurrió en presencia de niños y un gran número apoderados que ese día asistían a reunión escolar.

“Se condenó al imputado a la pena de 10 años y un día lo que recoge entendemos la gravedad de los hechos ocurridos y considerando que este sujeto ingresó armado a un colegio, que el colegio se encontraba con bastantes niños y apoderados al interior (…) y no le importó absolutamente nada, ni los niños presentes, y que actuó sin miramientos respecto de esos temas”, destacó el fiscal Carrera.

Durante el juicio oral destacaron las declaraciones de los subcomisarios de la PDI Cecilia Morales y Sebastián Contreras, quienes estuvieron a cargo de realizar las diligencias para ubicar y detener al imputado, a partir de las declaraciones de testigos y registros de videos del delito.

Por su parte, las víctimas de testigos tuvieron la oportunidad de expresar a los jueces del Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago —presidida por la magistrado Jéssica Beltrand e integrada por los jueces Christian Carvajal y Fernando Valenzuela— la magnitud del impacto emocional que les dejó la traumática experiencia, antecedentes que fueron ponderados al momento de dictaminarse la sentencia y pese a que el imputado Díaz pidió disculpas por el delito cometido, especialmente a los niños.